



TRABAJO INFANTIL Y PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

*Una aproximación
conceptual*

Por: Manuel García

Coordinador IPEC Sudamérica

E-mail: sirti_oit@oit.org.pe

Lima, noviembre 2009

Marco normativo

❖ *Convención sobre los Derechos del Niño (año 1989)*

“Los niños tienen derecho a estar protegidos contra la explotación económica y contra los trabajos peligrosos para su salud y para su desarrollo y que les impidan ir a la escuela. No pueden trabajar hasta cumplir la edad mínima y si lo hacen se deben cumplir unas condiciones apropiadas de horarios y condiciones de trabajo
Los Estados asegurarán la aplicación de este artículo”

Marco normativo

❖ *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (año 2007)*

“Los estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación del niño, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos”

Marco normativo

❖ *Convenios de la OIT*

- **Convenio núm. 138 “edad mínima de admisión del empleo” (año 1973)**
- **Convenio núm. 182 “prohibición de peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación” (año 1999)**
- **Convenio núm. 169 “Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes” (año 1989)** *“Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”*



Definiciones útiles

❖ Conceptos

- **Pueblos indígenas**
- **Persona y ciclos de vida**
- **Niñez**
- **Adolescencia**
- **Educación y actividades formativas**
- **Actividades que realizan los niños indígenas como parte de reproducción familiar**
- **Escolarización**
- **Pobreza**

Definiciones útiles

❖ **Pueblos indígenas**

Son las colectividades que se distinguen de otros sectores sociales por sus costumbres, tradiciones, instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. Se reconocen como pueblos indígenas, independientemente del estatuto que las legislaciones nacionales les otorgan o de la denominación que adopten (nacionalidades, pueblos, pueblos originarios, comunidades nativas, comunidades campesinas).

❖ **Persona y ciclos de vida:**

No todos los pueblos indígenas tienen las mismas costumbres o creencias. Los pueblos indígenas establecen distinción de grupos de edad acorde con la maduración psicológica y física.

Las etapas de la vida no están determinadas “por edades cronológicamente identificables”.

No son las edades “numéricas” las que fijan las habilidades esperadas, las obligaciones y responsabilidades de los niños indígenas.

Definiciones útiles

❖ **Niñez:**

Las niñas y niños indígenas adquieren responsabilidades en el hogar y en el ámbito familiar, desde muy temprano.

Adquieren habilidades bajo la orientación del padre el abuelo y la madre y la abuela respectivamente.

Comparativamente, en su medio, los niños indígenas varones, a partir de los 5-6 años, tienen mayor autonomía que los niños no-indígenas.

La noción de derechos inherentes a los niños no suele ser un concepto tradicional indígena. Coexiste la noción de progresiva autonomía ligada al crecimiento con la obligación de los padres de cuidar a los niños y niñas y prepararlos para desempeñarse.

Las formas como se manifiesta el afecto hacia los niños y niñas varían de cultura en cultura como también la importancia que la relación de edades tiene al interior de la familia.

En contextos tradicionales los niños y las niñas indígenas socializan en ámbitos separados, incluso en términos físicos

Definiciones útiles

❖ **Adolescencia**

Los adolescentes indígenas deben haber adquirido las habilidades básicas necesarias para la vida social y productiva, al igual que la mujer-adolescente asume responsabilidades domésticas y de reproducción y ambos responsabilidades con la familia y su comunidad.

Hay un desfase particularmente notorio entre el comportamiento que la escuela secundaria espera de los adolescentes indígenas y los comportamientos, culturalmente pautados, que las culturas indígenas asignan a los adolescentes.

La edad en que una persona está preparada para las responsabilidades del matrimonio varía notoriamente de un pueblo indígena a otro.

En general la adultez, que se asocia al establecimiento de una pareja y a la adquisición de responsabilidades productivas, se adquiere más lentamente en el caso de los varones que en el de las mujeres.

Definiciones útiles

❖ **Educación y actividades formativas en los pueblos indígenas**

Los niños indígenas, de acuerdo a su edad, adquieren de sus mayores la mayor parte de los conocimientos requeridos para desempeñarse en su medio en términos materiales y productivos así como para la vida social.

En los primeros 5-6 años el niño indígena se desarrolla bajo formas de enseñanza dirigidas a promover habilidades para las tareas domésticas y de producción cercanas a la vivienda.

A partir de esa edad la educación tradicional enfatiza disposiciones de disciplina y observación y el niño y la niña aprenden haciendo según su edad.

Las actividades realizadas por los niños están orientadas y supervisadas por los padres y progresivamente se hacen con independencia. Es un conocimiento desarrollado siguiendo el ritmo de los ciclos de vida de la naturaleza.

La gama de conocimientos a adquirir respecto de estos ciclos y su relación con las especies animales y vegetales es enorme, particularmente en ciertos ecosistemas.

Es frecuente que haya interferencia entre los calendarios de escolarización y las ocupaciones formativas por lo que a veces los padres encuentran inconveniente priorizar la asistencia escolar frente a estas ocupaciones.

Definiciones útiles

❖ **Actividades que realizan las niñas y niños indígenas como parte de las estrategias de reproducción familiar**

Los niños desempeñan diversas actividades que forman parte de las estrategias culturales de ayuda y reproducción familiar basadas en los procesos formativos de adquisición de conocimientos. Son las actividades domésticas como cocina, acarreo de agua, cuidado de hermanos, lavado de ropa etc. y las actividades productivas en la parcela o de pastoreo, pesca, caza, etc.

Para algunas de estas actividades se emplean herramientas (machetes, hachas, canoas, recorrido de caminos a pie por donde puede haber animales peligrosos).

En otros contextos el uso de estas herramientas podría ser catalogado como situaciones de riesgo físico, pero el proceso formativo supone una progresiva adquisición de habilidades pareja con la maduración física y social. Por esa razón en los pueblos indígenas estas actividades se consideran culturalmente aceptables.

Definiciones útiles

❖ **Escolarización**

La relación entre escolarización y actividades formativas de los niños indígenas es compleja. En las zonas donde las familias proyectan su futuro en los territorios comunales, las actividades formativas tienen tanta relevancia para la educación de sus hijos como la escuela.

A menudo el sistema educativo no fomenta en los niños indígenas el uso de la lengua propia, el aprecio y la preservación de la cultura, la relación con la naturaleza y el entorno, el conocimiento y valoración de la propia cosmovisión. Las propuestas de la Escuela Intercultural Bilingüe no resuelven por lo general totalmente este problema.

Para los padres y los adolescentes indígenas, que cada vez más tienen expectativas de un futuro fuera de sus comunidades, la culminación de la educación secundaria es una meta aún cuando la experiencia suele demostrar que tiene poco efecto para mejorar sus condiciones de vida en las comunidades y el fracaso escolar en la secundaria genera frustración, migración a las ciudades e ingreso temprano al mercado de trabajo.

Un sistema educativo de calidad y culturalmente adecuado contribuiría a la disminución del trabajo infantil y a que los adolescentes indígenas pudieran trabajar bajo un régimen de protección.

Definiciones útiles

❖ **Pobreza**

La pérdida de los territorios ha sido la causa principal de la situación de pobreza estructural y de perpetuación del círculo de la pobreza para los pueblos indígenas.

Sin oportunidades para una educación de calidad los niños indígenas no tienen acceso a un empleo digno con un nivel de ingresos adecuado.

En algunos casos las familias indígenas tienen medios de subsistencia pero no disponen de recursos monetarios. Los padres tienen la opción de enviar a sus hijos a la escuela pero la separación de los padres puede dar lugar a que los niños trabajen.

La situación de los niños y niñas indígenas que viven en las ciudades no es homogénea. Predominan los niños en calles y mercados y las niñas como trabajadoras domésticas en hogares de terceros.

Definiciones útiles

❖ *Trabajo Infantil*

La expresión trabajo infantil no se refiere a todas las actividades realizadas por niños y adolescentes menores de 18 años.

Muchos adolescentes realizan trabajos legítimos que son adecuados para su edad y grado de madurez. No se considera trabajo infantil ayudar en los trabajos de la casa o de la parcela o cualquier otra labor ligera, luego de volver de la escuela y haber realizado los deberes escolares.

En América Latina y el Caribe trabajan 5.7 millones de niños y niñas entre 5 y 14 años, muchos de ellos son niños y niñas indígenas.

La mayor parte de la población infantil que trabaja se encuentra en el área rural y en el sector agrícola, aunque en materia de trabajo infantil indígena el ámbito urbano tiene una importancia cada vez mayor.

En la mayoría de los países no existen datos específicos de la población infantil indígena trabajadora. Urge incorporar variables que permitan determinar la incidencia del trabajo infantil indígena en las encuestas de hogares.



Manifestaciones

- ❖ **Trabajo Infantil en el entorno familiar y comunitario**
- ❖ **Trabajo Infantil fuera del entorno comunitario:**
 - ❖ **Trabajo Infantil a cambio de ayudas**
 - ❖ **Trabajo Infantil por patronazgo**
 - ❖ **Trabajo Infantil con la familia en labores agrícolas migratorias**
 - ❖ **Trabajo Infantil servil**
 - ❖ **Trabajo Infantil urbano**
 - ❖ **Trabajo Infantil doméstico**

Trabajo infantil en el entorno familiar y comunitario:

- ❖ Conforme a los Convenios de la OIT (núm. 169, 138 y 182) se debe distinguir el trabajo infantil, de aquellas actividades aceptables que llevan a cabo los niños y adolescentes en su contexto familiar, que son adaptadas a su edad y hacen parte de su proceso formativo.
- ❖ Hay situaciones en las que, no habiendo de por medio condiciones de explotación económica infantil, los niños realizan actividades que tienen incidencia en el bajo rendimiento escolar y en el ausentismo y abandono de la escuela.
- ❖ Es deber del Estado proveer una educación culturalmente adecuada o transferir la responsabilidad y los recursos necesarios a los mismos pueblos.
- ❖ Hay contextos en los que las familias, que tienen como perspectiva permanecer en sus territorios, priorizan la participación de los niños en actividades productivas frente a una escuela que no parece aportar a sus futuras posibilidades.
- ❖ Es necesario que los criterios y estrategias para el tratamiento de la problemática vinculada al trabajo infantil indígena en el entorno comunitario sean consultados y consensuados con la población directamente involucrada.

Trabajo infantil fuera del entorno comunitario:

Trabajo Infantil a cambio de ayudas

Son situaciones de trabajo infantil bajo relaciones de padrinazgo en las que los niños y niñas son encargados a otras familias con mejor situación económica.

Bajo una forma que aparenta responder a obligaciones sociales culturalmente pautadas, los hijos de familias indígenas pobres, que valoran que sus hijos estudien en escuelas de las ciudades, están sometidos a situaciones de trabajo infantil, realizando toda clase de labores, sin horario, a cambio de alojamiento, comida, vestimenta y útiles

Es una de las formas más difíciles de abolir por su carácter oculto y porque los padres de estos niños tienden a considerar que esto es la única alternativa que tienen para que sus hijos estudien.

Trabajo infantil por patronazgo

Es una situación de trabajo infantil con un acuerdo explícito entre los padres del niño y el empleador y un pago sea directamente al niño o a los padres.

Hay situaciones en las que el patronazgo es un medio para amortiguar o cancelar una deuda a cambio de trabajos domésticos o rurales que tienen carácter oculto y que muchas veces enmascaran formas de trabajo forzoso.

Trabajo infantil fuera del entorno comunitario:

Trabajo infantil con la familia en labores agrícolas migratorias

Las familias indígenas migran estacionalmente para la zafra y los niños para incrementar los ingresos de la familia, hacen jornadas de trabajo extensas, por períodos prolongados con abandono temporal o definitivo de la escuela.

Trabajo infantil indígena servil

Un patrón dispone de la fuerza de trabajo de las familias indígenas a cambio de acceder a tierras y habilitaciones en dinero o especies. Se origina en la falta de control sobre los territorios y las familias terminan atrapadas en un círculo vicioso de deudas que no les permite salir de esta situación. El caso paradigmático planteado es el de las familias, niños y niñas guaraníes con situaciones extremas que corresponden a las peores formas de trabajo infantil.

Trabajo infantil urbano

Niños indígenas que han migrado a las ciudades y trabajan por largas horas en situaciones de peligro, muchas veces en las calles, en condiciones de riesgo físico, psíquico y moral. Algunas de estas actividades las desempeñan los niños en compañía de su padre/madre (reciclaje, por ejemplo). Aunque sea un trabajo a tiempo parcial no siempre se dan condiciones para que asistan a la escuela.

Trabajo infantil doméstico

Es una actividad impropia para los niños y niñas por debajo de la edad permitida. Una proporción importante de niñas indígenas trabajan en condiciones sobre las que las autoridades de trabajo no ejercen ningún control o supervisión.

Causas

- ❖ El trabajo infantil contribuye a **perpetuar la pobreza** al recortar los derechos de los niños entre ellos el derecho a la educación.
- ❖ El trabajo infantil de los niños indígenas se origina en **razones estructurales** relacionadas con la pérdida de los territorios, la degradación del medio ambiente, el menoscabo de los valores de la propia cultura, así como contextos locales y culturales particulares que afectan a la condición de las familias indígenas. La marginación, la pobreza los patrones culturales, la falta de oportunidades y la escasa educación de los padres. La falta de una educación de calidad favorece el trabajo infantil de los niños indígenas.
- ❖ Esto sucede en un contexto de profundos cambios socio-culturales internos y externos que **afectan el tejido social de las comunidades** y de los pueblos indígenas y sus capacidades de gobernanza, así como las estrategias productivas y económicas de las familias y las expectativas personales de los individuos.
- ❖ La **permisividad social** frente al trabajo infantil y particularmente el trabajo infantil indígena interfieren en la lucha por abolir las peores formas de trabajo infantil indígena porque lo legitiman.

Enfoque estratégico

Aspectos centrales de un enfoque estratégico para combatir el trabajo infantil en el ámbito de los pueblos indígenas

❖ Debe basarse en **derechos y garantías** que cautelen los derechos individuales reconocidos a todos los niños y los derechos colectivos que derivan de su condición de originarios.

Las estrategias deben ser elaboradas en base al **diálogo intercultural y la participación** de los pueblos indígenas fortaleciendo el papel de las instituciones comunitarias para cautelar los derechos de los niños, sensibilizando a las familias, organizaciones y pueblos indígenas en relación a la problemática del trabajo infantil, definiendo formas adecuadas para lograr mayores niveles de escolaridad y de creación de capacidades sin debilitar las bases culturales y las formas tradicionales de reproducción del conocimiento.

Este diálogo no puede limitarse al tema del trabajo infantil sin abordar temas más amplios referidos al contexto en el que los niños indígenas puedan garantizar sus derechos, incluyendo la viabilidad de la gestión de los territorios y tierras indígenas y los niveles y orientación de la inversión y el gasto público.

❖ El enfoque estratégico del trabajo infantil debe considerar dos vertientes:

Primera: abolición inmediata de las peores formas de trabajo infantil.

Segunda: diseño de políticas sectoriales y asignación de recursos financieros dirigidos a la niñez indígena para el pleno goce de todos sus derechos, con la finalidad de:

❖ Que la escolarización, complemente la educación que aportan los padres y promueva que niños y adolescentes tengan oportunidades a futuro en sus regiones de origen.

❖ Que la escuela tenga un verdadero enfoque intercultural y no provoque la expulsión de los niños indígenas sin preparación hacia la migración y el trabajo infantil.

Líneas de acción

- ❖ **Apoyar** a las Organizaciones Indígenas en el conocimiento, cuantitativo y cualitativo de los contextos de trabajo infantil que representan riesgos para los niños y para el futuro de los pueblos indígenas.
- ❖ **Promover** procesos de consulta de los pueblos indígenas con gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores para definir las estrategias de intervención más apropiadas para erradicar el trabajo infantil indígena.
- ❖ **Incorporar** a las organizaciones indígenas y a las instancias estatales responsables del enfoque intercultural en las políticas públicas en las Comisiones Nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- ❖ **Promover** que las entidades de gobierno, a nivel nacional y local, incorporen en sus prioridades el combate por la erradicación del trabajo infantil indígena con especial énfasis en mejorar el sector de la educación.
- ❖ **Trabajar** con los medios de comunicación masiva para abordar, desde la perspectiva de la comunicación, la problemática del trabajo infantil indígena.
- ❖ **Construir** indicadores, mantener actualizada la información para mejorar la calidad del seguimiento y análisis de la evolución del trabajo infantil.